

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 15:50:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
008		BOGOTA D.C.		23/12/2022				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	87	008	2022	00119	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD					
	JEPMS 008 BTA NI55606- -	.					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.					
		.					
		.					
		.					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

3. CLASE DE PROCESO	8015
Tutela	

**4. OBSERVACIONES**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 15:50:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

SANABRIA ANTOLINEZ - ANCIZAR : EN ATENCIÃ“N A QUE NO SE TIENE CERTEZA SI LAS PRESENTES DILIGENCIAS FUERON REMITIDAS DE MANERA CORRECTA POR LA ESCRIBIENTE QUE A LA FECHA SE ENCONTRABA A CARGO, SE PROCEDE NUEVAMENTE A REMITIR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL DESPACHO DE MANERA VERBAL // LCGJ

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒÆŒN	ANOTACIÃƒÆŒN	CUADERNO	FOLIO
27/01/23	ADVERTENCIA	SANABRIA ANTOLINEZ - ANCIZAR : EN ATENCIÃ“N A QUE NO SE TIENE CERTEZA SI LAS PRESENTES DILIGENCIAS FUERON REMITIDAS DE MANERA CORRECTA POR LA ESCRIBIENTE QUE A LA FECHA SE ENCONTRABA A CARGO, SE PROCEDE NUEVAMENTE A REMITIR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL DESPACHO DE MANERA VERBAL // LCGJ		
26/12/22	ElaboraciÃ³n Oficio Remisorio	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:26/12/2022, Oficio:3838 Enviado a: - 701 - EJECUCION SENTENCIAS DE SALAS DE JUSTICIA Y PAZ - JURISDICCÃ‘N ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) - BOGOTA D.C.. - AERONAUTICA CIVIL - : EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022 SE REMITE LINK DE TUTELA A LA JURIDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ // KACS	1	0
26/12/22	Estado del Proceso	SANABRIA ANTOLINEZ - ANCIZAR : Se RECHAZA la acciÃ³n de tutela presentada por ANCIZAR SANABRIA ANTOLINEZ contra la AeronÃ¡utica Civil Colombiana, la PolicÃ¡a Nacional - DIJIN y la Sala de DefiniciÃ³n de Situaciones JurÃ¢dicas de la JurisdicciÃ³n Especial para la Paz, por falta de competencia de acuerdo a lo descrito en los artÃ¢culos 86 de la ConstituciÃ³n PolÃ¢tica y el artÃ¢culo 8Âº del Acto Legislativo 1Âº de 2017.// Se dispone REMITIR por competencia // Se remite vÃ¡a correo electrÃ³nico para su trÃ¡mite al CSA // AFTO		
23/12/22	AL DESPACHO POR REPARTO	- AERONAUTICA CIVIL - : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 2001 DE 23/12/2022. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //JPP//	PROC	1
23/12/22	AsignaciÃ³n Re_ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo : TUTELAS el dia : 23/12/2022 4:25:12 p. m.	1	1

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

-- AERONAUTICA CIVIL

#### No.IDENTIFICACION

[8999990593 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.